

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre los recientes ahorcamientos en Irán.**

Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

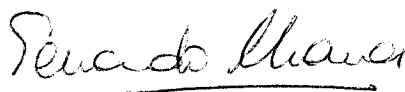
De acuerdo con una información hecha pública por el Consejo Nacional de la Resistencia Iraní fechado el 29 de enero pasado, el régimen iraní habría ahorcado a 4 jóvenes de entre 22 y 26 años en localidades del noreste y sur de Irán ese mismo 29 de enero. Los dos primeros habrían sido acusados del delito de "enemistad contra Dios".

Según indica también la comunicación, dos días antes de la reseñada fecha, otras dos personas de 26 y 39 años habrían sido ahorcadas en la prisión de Lakan en la ciudad de Rasht.

El Consejo indica que, incluyendo estas dos ejecuciones, el número de ejecuciones a la pena máxima habrían alcanzado en el citado país la cifra de 87 en el mes de enero, lo que supondría una cifra dos veces y media superior a la del pasado mes de diciembre. Siempre según esta información, las víctimas serían en su mayoría jóvenes, incluyendo a dos mujeres y dos adolescentes. Dos habrían sido ejecutados en público.

Dada la gravedad del atentado a los derechos humanos que estas ejecuciones suponen, pasamos a formular al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1º. ¿Es consciente el Gobierno de la sistemática ejecución en Irán de las penas de muerte?
- 2º. ¿Ha mencionado el Gobierno este asunto en sus contactos con las autoridades iraníes? Si así fuera, ¿con qué resultado?
- 3º. ¿Considera el Gobierno que podrían ser utilizados algún otro tipo de procedimientos para censurar la actitud conculcadora de los derechos humanos por parte del régimen iraní? Si así fuera, ¿de qué manera y en qué foro?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos